

LABORATORIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL E HIGIENE PG-09.F03 ANEXO I: RECOMENDACIONES PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS DE HIGIENE. Rev. 03 Programa de control oficial de la higiene de la producción primaria Hoja 1 de 2

Para el envío de muestras al Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal e Higiene (LNSVH), en adelante, el Laboratorio, en el ámbito del Programa de control oficial de la higiene de la producción primaria agrícola, se deben de tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

agrícola

- Informar al laboratorio de la posible toma de muestras.
- Tras la toma de muestras, confirmar el número de muestras a remitir, así como las analíticas a realizar, las cuales se plasmarán en la correspondiente solicitud de ensayo, que debe remitirse firmada.
- Envío de las muestras al laboratorio junto con el acta de toma de muestras sin datos personales visibles del productor.
- Condiciones de envío: las muestras deben llegar al Laboratorio dentro de las 24 h siguientes a la toma de muestras, en nevera rígida o embalaje de poliestireno expandido, con refrigerantes suficientes en su interior. Adicionalmente, en los meses de más calor, es necesario enviarlas en transporte refrigerado.
- Condiciones de entrega de las muestras: cada sub-muestra (n=5) debe ser envasada de forma individual, en un envase estéril (o aséptico en su defecto), que no permita ni filtraciones ni exudados, y extremando las medidas higiénicas para evitar contaminaciones cruzadas (guantes de un solo uso, pinzas o material limpio y desinfectado).
- Volumen de muestra y fase de recogida:
 - Para brotes germinados, la cantidad mínima necesaria para realizar la analítica es de 70 g. por sub-muestra. Es fundamental que las muestras se tomen en las siguientes fases de producción en función del parámetro:
 - En fase de germinación: para el análisis de STEC y Salmonella spp.
 - En producto terminado (listo para el consumo): para el análisis de Listeria monocytogenes.
 - Para el resto de productos vegetales y aguas, el volumen de muestra debe ajustarse al descrito en el documento "NOTA TOMA MUESTRAS MICROBIOLOGÍA EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS" (vinculado al "Procedimiento de trabajo del Programa de control oficial de la higiene de la producción primaria agrícola"), así como la fase de recogida de las mismas.
- Recepción de muestras:

La recepción de muestras se realizará los siguientes días:

- o Martes y miércoles (para todas las analíticas), antes de las 12:00 horas.
- Jueves (para todas las analíticas excepto Listeria monocytogenes), también antes de las 12:00 horas.
- o Para otros plazos u horarios de entrega de muestras, consultar con el área técnica.

El Laboratorio, siempre que sea posible, inicia los análisis en el momento de la llegada de las muestras, con lo que se acortan al mínimo los tiempos de entrega de resultados. Para ello, es fundamental que el solicitante cumpla con los plazos establecidos para el envío de muestras y que avise con anterioridad a su envío.

La inobservancia de las presentes recomendaciones podría implicar la no aceptación de las muestras para su análisis o afectar a los resultados de los ensayos realizados.

Para el envío de muestras, consultas técnicas o cualquier otra aclaración adicional, no dude en contactar con el Laboratorio a través de:



LABORATORIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL E HIGIENE PG-09.F03 ANEXO I: RECOMENDACIONES PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS DE HIGIENE. Rev. 03 Programa de control oficial de la higiene de la producción primaria agrícola Hoja 2 de 2

Correo electrónico: <u>bzn-lnsv@mapa.es</u>

• Teléfono: 982 14 79 10